

CONDICIONES DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE BACHILLERATO

Desde Bachillerato: Prueba de evaluación para el Acceso a la Universidad

Se debe entender por **acceso** obtener los requisitos que permiten ingresar en la Universidad, mientras que se debe entender por **admisión** conseguir la plaza en la carrera y centro deseado. Por tanto, muchos estudiantes tienen acceso a la Universidad y, sin embargo, no tienen admisión en algunas carreras porque no consiguen plaza.

La **nota de corte** no se establece previamente por ningún organismo o departamento, sino que es la nota de admisión del último solicitante que se ha matriculado en la carrera y centro de que se trate. Por tanto, durante el proceso de preinscripción irá variando a la baja y se aconseja consultar las notas de corte cada vez que se publique una nueva adjudicación.

Para acceder desde el bachillerato hay que tener superada la Prueba de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad, o la equivalente en regulaciones anteriores. No obstante, para el acceso en el curso 2017/2018 quienes tengan el título de bachillerato LOE en el curso 2015/2016 o 2016/2017 y no hayan reunido los requisitos de acceso a la Universidad podrán acceder con dicho título sin necesidad de prueba ninguna.

PRUEBA DE EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba consta de dos fases: De **Acceso** y De **Admisión**.

Fase de Acceso

De carácter obligatorio, versa sobre las materias generales del bloque de asignaturas troncales del bachillerato. Esta fase consta de 4 ejercicios:

- El 1^{er} ejercicio versará sobre las capacidades y contenidos de la materia Lengua Castellana y Literatura II.
- El 2^o ejercicio será de lengua extranjera:(alemán, francés, inglés, italiano o portugués), que valorará la comprensión lectora y la expresión escrita del alumno.
- El 3^{er} ejercicio versará sobre las capacidades y contenidos de la materia de la materia Historia de España.
- El 4^o ejercicio será de una materia troncal general de modalidad de segundo curso de Bachillerato elegida libremente por el/la alumno/a. Entre: Fundamentos del Arte II, Latín II, Matemáticas II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.

Nota de la fase de acceso

$$\text{Calificación de la Evaluación} = \frac{\text{H}^{\text{a}} \text{ España + Leng. Cast. y Lit + Leng. Extr. + } \left\{ \begin{array}{l} \text{Fundamentos de Arte II} \\ \text{Latin II} \\ \text{Matemáticas II} \\ \text{Mat.Apl.CC.SS. II} \end{array} \right\}}{4}$$

Destacar que no es necesario obtener un mínimo de nota en cada examen por separado -cada examen se corrige con hasta dos cifras decimales-, pero sí es necesario para superar la prueba que la Calificación de esta fase de acceso (CFA) sea igual o superior a 4, calculada con 3 cifras decimales exactas.

Fase de Admisión:

De carácter voluntario, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos, relacionados con los estudios que se pretenden cursar y permite mejorar la calificación obtenida en la fase de acceso.

En esta fase, el/la alumno/a podrá presentarse desde una a cuatro materias del segundo curso de bachillerato elegidas libremente, distinta a la elegida en el cuarto ejercicio de la fase de acceso, entre las siguientes:

- Materias Troncales de Modalidad.
- Materias Troncales de Opción.
- Análisis Musical II, Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente, Dibujo Artístico II, Historia de la Filosofía, Historia de la Música y de la Danza, Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas y/o Tecnología Industrial II.

Para que cada asignatura de esta fase de admisión tenga validez, deben darse dos condiciones:

1. Tener superada (en la misma convocatoria o anterior) o eximida, la realización de la fase de acceso (Fase General en regulaciones anteriores).
2. Obtener al menos una calificación de 5 puntos en dicha materia. Esta calificación vendrá expresada con dos cifras decimales exactas.

En cualquiera de las dos fases, los/las alumnos/as recibirán de cada materia **dos opciones**, entre las que el/la alumno/a deberá responder a una de ellas en su totalidad, sin poder mezclar preguntas de ambas.

NOTA DE ADMISIÓN

Se supera la prueba si la Calificación de la Fase de Acceso (CFA) es mayor o igual que 4, y a su vez, dicha calificación multiplicada por 0,4 y sumada con la media del bachillerato (NMB) multiplicada por 0,6 es mayor a 5. Es decir, si se dan las dos siguientes condiciones:

- CFA (la Obligatoria) ≥ 4
- $(0,6*NMB + 0,4*CFA) \geq 5$

No obstante esta nota de acceso puede ser mejorada con las calificaciones de las materias examinadas en la Fase de Admisión, con calificación de 5 o superior. También se tendrá en cuenta de oficio para mejorar la nota de admisión la calificación de la materia troncal de modalidad de la Fase de Acceso si tiene una nota de 5 o superior. Mediante la siguiente fórmula:

$$\text{NOTA DE ADMISIÓN} = 0,6*NMB + 0,4*CFA + a*M1 + b*M2$$

Donde:

- NMB: Nota Media del Bachillerato.
- CFA: Calificación de la Fase de Acceso.
- a y b son parámetros de ponderación ([Consulta Dinámica](#)) que relacionan determinadas materias del segundo curso de bachillerato con los grados universitarios.
- M1 y M2, son las notas obtenidas en la fase de admisión o de la materia troncal de modalidad de la fase de acceso, que multiplicada por los respectivos parámetros, a y b, otorguen la mejor de las notas de admisión para cada una de los grados solicitados por el/la alumno/a.
- Calculada con 3 cifras decimales exactas.

¡La Nota de Admisión a la Universidad puede variar entre 5 y 14 puntos!